



RESOLUCION DE ALCALDÍA N.º 057-2025-A/MDS

Samanco, 22 de mayo del 2025.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 “Ley de Reforma Constitucional”, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, prescribe que las municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, el C.P.C. Sebastián Víctor Obregón Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samanco, viajará a la Ciudad de Huaraz con la finalidad de participar en el evento de difusión sobre los censos nacionales 2025, así mismo realizará las coordinaciones y seguimiento ante el Gobierno Regional de Áncash de todos los proyectos y de los expedientes técnicos de obras para el Distrito de Samanco, gestiones y participación al evento antes mencionado, que se realizará día 23 de mayo del 2025.

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, y en concordancia con el artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 se encarga el despacho de Alcaldía a la Regidora Tessy Juliana Sáenz Flores para día 23 de mayo del 2025.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía para el día 23 de mayo del 2025, a la Regidora Tessy Juliana Sáenz Flores delegando las atribuciones políticas propias del cargo, por motivo de viaje a la ciudad de Huaraz del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samanco.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR las atribuciones administrativas al Gerente Municipal de la entidad para el día 23 de mayo del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Regidora Tessy Juliana Sáenz Flores y demás áreas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMANCO
C.P.C. Sebastián Víctor Obregón Reyes
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma S/N – C.P. Samanco

munidistritalsamanco2019@gmail.com

Tel. 042 462001